

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE JUNIO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS E NAVEGACIÓN.

❖ Programa PYME SOSTENIBLE 2024.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad. Podrán tener la condición de beneficiarios las Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña que se encuentren dados de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta 30.09.2024 a las 14:00h**).

CONCELLO DE A POBRA DO CARAMIÑAL

❖ Ayudas para la escolarización para el curso 2024-2025

Objeto: Tiene como finalidad ayudas para la adquisición de material escolar y gastos de comedor del curso 2024-2025. Podrán tener la condición de beneficiarios los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento que realicen estudios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria y que no superen los niveles de renta definidos (**plazo desde el 25.06.2024 hasta el 19.07.2024**).

CONCELLO DE BOQUEIXÓN

❖ Ayudas a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Boqueixón.

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades que complementen o suplan los atribuidos a la competencia municipal o que, en general, contribuyan al fomento de los intereses del municipio. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas del Ayuntamiento de Boqueixón (**plazo hasta 18.07.2024**).

CONCELLO DE CARBALLO

❖ Subvenciones a asociaciones de empresarios y comerciantes para actividades de promoción económica durante el año 2024.

Objeto: Tiene como finalidad impulsar acciones de dinamización, programas de formación y actividades de promoción económica local durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de empresarios y comerciantes, jurídicamente constituidas (**plazo hasta 09.07.2024**).

CONCELLO DE FRADES

❖ **Ayudas económicas a entidades.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar a entidades culturales, deportivas, asociaciones vecinales y cualquier otra de interés social que fomente la participación ciudadana en la vida municipal durante el año. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones legalmente constituidas con personalidad jurídica así como las agrupaciones de personas físicas y jurídicas sin personalidad jurídica constituidas para la consecución de los fines (**plazo hasta 18.07.2024**).

CONCELLO DE MIÑO

❖ **Ayudas para adquisición de libros y material escolar del curso académico 2024-2025.**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de las bolsas de libros y material escolar, para el alumnado matriculado en los centros escolares del municipio que cursen educación infantil y bachillerato en los centros públicos a los que acudan. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas que cumplan los requisitos de: estar empadronado/a y tener residencia efectiva permanente en el ayuntamiento de Miño; tener hijas/os matriculadas/os en educación infantil en los centros de enseñanza pública del ayuntamiento de Miño y/o bachillerato en los centros a los que acudan; que la renta per cápita familiar no exceda de los 9.000 € anuales en 2023 (**plazo hasta 30.06.2024**).

❖ **Bolsas de comedor para o curso académico 2024-2025.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudar a aquellas familias en desventaja social y con menor poder adquisitivo compensando el gasto del comedor escolar para el curso 2024-2025. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas que cumplan los requisitos: estar empadronada/o y tener residencia efectiva permanente en el ayuntamiento de Miño y convivir con las/con los menores para quien que se solicita la bolsa; que las/os menores estén escolarizados en el centro "Castro Baxoi" de Miño, que cursen o vayan a cursar estudios de 2º ciclo de educación infantil (de 3 a 5 años) enseñanza primaria o secundaria obligatoria (de 6 a 16 años); y que la renta per cápita familiar no exceda de los 17.999,88 € anuales en 2023 (**plazo hasta 30.06.2024**).

❖ **Ayudas promoción y/o desarrollo de festivales musicales.**

Objeto: Tiene como finalidad conceder las subvenciones municipales para el desarrollo de festivales musicales en el término municipal de Miño, que contribuyan al fomento de los intereses generales o sectoriales del vecindario del municipio, o presten servicios que complementen o suplan los atribuidos a la competencia municipal. A los efectos de esta convocatoria, se entenderá por festivales musicales aquellos eventos culturales con identidad propia, que cuente con una programación musical y/o de artes escénicas estable y diversa dirigida a un público amplio y que se venga desarrollando en ediciones periódicas. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades sin fines de lucro que sean las organizadoras del festival que cumplan los requisitos: estar inscritas en el Registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Miño; desarrollar sus actividades en el término municipal o, en el caso de efectuarse fuera de este, deberá tratarse de actividades que suplan o complementen las atribuidas al Ayuntamiento de Miño; no tener pendiente de justificar ninguna subvención concedida por el Ayuntamiento de Miño en los ejercicios anteriores, o haber desistido de forma motivada y por escrito; estar al corriente de los deberes tributarios con el Ayuntamiento de Miño y con cualquier otra administración; el objeto de su actividad tendrá que guardar relación directa con la finalidad para la que se concede la subvención; no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de ayudas o subvenciones públicas (**plazo hasta 27.06.2024**).



CONCELLO DE OLEIROS

- ❖ **Subvenciones a asociaciones de madres y padres, entidades culturales, vecinales y sociales del Ayuntamiento de Oleiros para la realización de actividades.**

Objeto: Tiene como finalidad la promoción e impulso de actividades culturales, educativas y juveniles. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de padres y madres, las entidades culturales y vecinales sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Oleiros antes del 31/12/2023 (**plazo hasta 09.07.2024**).

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

- ❖ **Subvenciones para asociaciones culturales.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar las actividades culturales organizadas por las asociaciones culturales del Ayuntamiento de Santiago de Compostela durante el 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones culturales que desarrollen alguna de las actividades subvencionadas entre el 1 de enero y el 20 de octubre de 2024 (**plazo hasta 25.10.2024**).

CONCELLO DE VALDOVIÑO

- ❖ **Subvenciones de las medidas de apoyo a las familias destinadas a la adquisición de material para el estudio y transporte.**

Objeto: Tiene como finalidad hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y su fin es compensar a aquellas familias que por sus condiciones económicas tengan más dificultades para afrontar los gastos derivados de la escolaridad. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas padre, madre, tutor/a o familias acogedoras de uno o varios hijos con edad igual o inferior a 23 años con escolarización en los niveles de infantil, primaria o secundaria de algún de los centros educativos del ayuntamiento de Valdoviño. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones de transporte escolar las familias con hijos con escolarización en Bachillerato y Formación Profesional (**plazo hasta 18.07.2024**).

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

- ❖ **Programa PYME Global**

Objeto: Tiene como finalidad promover la participación de las pymes en la actuación Visita Profesional a la Feria Marmomac de Verona del 24 al 27 de septiembre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia o de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui (**plazo hasta 19.07.2024 a las 14:00h**).

CONCELLO DE O GROVE

❖ **Subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades culturales en el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar las actividades que, en el campo de la cultura y en sus diversas formas, promuevan asociaciones culturales sin ánimo de lucro, que puedan ser consideradas de interés cultural para el Ayuntamiento de O Grove y dirigidas a la población en general. Podrán tener la condición de beneficiarias personas físicas y jurídicas que reúnan los siguientes requisitos: Ser asociaciones culturales válidamente constituidas, debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y encontrarse cumpliendo sus fines, como mínimo, durante los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria; carecer de fines de lucro; tener su domicilio social y desarrollar sus actividades en el ámbito territorial del Ayuntamiento de O Grove; realizar actividades de interés cultural en el ámbito del municipio (**plazo hasta 17.07.2024**).

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Ayudas de comedor escolar de servicios sociales para el curso 2024-2025.**

Objeto: Tiene como finalidad cubrir el periodo comprendido entre el inicio del curso escolar en septiembre de 2024 y su final en junio de 2025. Podrán tener la condición de beneficiarios las unidades familiares empadronadas en el Ayuntamiento de Redondela cuyos menores estén escolarizados en centros públicos situados en el municipio de Redondela (**plazo hasta 20.07.2024**).

❖ **Ayudas para la adquisición de libros y material curricular destinados al alumnado matriculado en centros docentes públicos de educación infantil.**

Objeto: Tiene como finalidad paliar los gastos que suponen la escolarización de los miembros de la familia. Podrán tener la condición de beneficiarios los padres o tutores legales del alumnado matriculado en la segunda etapa de infantil durante el curso 2024/25 (**plazo hasta 31.07.2024**).

CONCELLO DE VIGO

❖ **Subvenciones orientadas a la mejora de las instalaciones de campos de fútbol de la ciudad de Vigo.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar los gastos vinculados con la renovación del césped artificial en campos de fútbol de titularidad privada ubicados en Vigo. Podrán tener la condición de beneficiarios los clubes deportivos, asociaciones deportivo-culturales, agrupaciones de personas propietarias y entidades deportivas que tengan, personalidad jurídica propia, carezca de ánimo de lucro, desarrollen proyectos deportivos de interés para la ciudad de Vigo (**plazo hasta 18.07.2024**).

❖ **Subvenciones para el fomento de empleo mediante proyectos relacionados con la investigación, la innovación y el empleo 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad que mediante la investigación y la innovación se fomente el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, preferentemente relacionados con el sector secundario que puedan dar lugar a la generación de empleo. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones (**plazo hasta 05.07.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

❖ **Becas para la realización de estudios en el Centro Superior de Hostelería de Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de becas de matrícula para el alumnado que curse las titulaciones que imparte el Centro Superior de Hostelería de Galicia para el curso 23/24. Podrán tener la condición de beneficiarios los alumnos que hayan solicitado la preadmisión en el curso 2024/25 en alguna de las titulaciones que imparte el CSHG (**plazo hasta 18.07.2024**).

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

❖ **Bolsas destinadas al alumnado de las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia que participa en programas de movilidad con países extracomunitarios en el curso 2024/25.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de becas destinadas al alumnado de las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia que participe en el curso 2024/25 en programas de intercambio con países extracomunitarios, realizados fuera del ámbito del programa Erasmus +. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado de las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia que participe en el curso 2024/2025 en programas de intercambio con países extracomunitarios, realizados fuera del ámbito del programa Erasmus + (**plazo hasta 21.06.2024**).

CONSELLERIA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDADE

❖ **Programa Bienestar en balnearios para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad ofrecer plazas para estancias de diez días en establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: ser mayor de 60 años o mayor de 55 y reunir la condición de pensionista del sistema de la Seguridad Social, por los conceptos de jubilación, invalidez, viudedad u otras pensión; estar empadronada y residir en algún ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Galicia; valerse por sí misma para las actividades de la vida diaria y estar en condiciones de participar en el programa; no padecer alteraciones de comportamiento que puedan afectar a la normal

convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio; carecer de contraindicación médica para la recepción de los tratamientos termales; conseguir la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados (**plazo hasta 17.07.2024**).

CONSELLERÍA DE SANIDADE

❖ **Subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro con el fin de realizar programas de carácter sociosanitario.**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar programas de carácter sociosanitario a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024, a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024. Dichos programas están destinados a realizar actividades en el proceso de atención y rehabilitación de personas con especiales necesidades de atención sociosanitaria asociadas a las enfermedades neurodegenerativas, trastorno del especto autista, daño cerebral adquirido, parálisis cerebral, enfermedades raras, epilepsia, linfedema o síndrome de Down. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades privadas sin ánimo de lucro y estén legalmente constituidas, por lo menos con dos años de anterioridad con respecto a la fecha de publicación de la convocatoria (**plazo hasta 18.07.2024**).

CONSELLERÍA DO MAR

❖ **Ayudas para inversiones de transformación de los productos pesqueros y de acuicultura.**

Objeto: Tiene como finalidad realizar inversiones que fomenten la calidad y el valor añadido de los productos; aumenten la eficiencia energética, reduzcan el impacto en el medio ambiente o mejoren la movilidad sostenible de la distribución de productos de pesca; mejoren la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas, jurídicas o pluralidad de personas físicas que sean pyme del sector de transformación de los productos pesqueros y de la acuicultura, o ser una entidad asociativa del sector transformador de los productos pesqueros y acuícolas (**plazo hasta 18.07.2024**).

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

❖ **Ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las cooperativas agrarias; las cooperativas de utilización de maquinaria en común; cooperación de explotación comunitaria de la tierra de 5 o menos años de antigüedad; SAT procedente de fusión de por lo menos dos explotaciones, en los últimos 5 años naturales (**plazo hasta 19.07.2024**).

❖ **Ayudas destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o la construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado vivo.**

Objeto: Tiene como finalidad la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como para inversiones en bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como para inversiones en bioseguridad en viveros, acometidas por determinados productos de materiales vegetales de reproducción. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o entidades sin personalidad jurídica que sean titulares o propietarias de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado vivo (**plazo hasta 19.07.2024**).

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

❖ **Programa de adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial.**

Objeto: Tiene como finalidad 50 plazas para la capacitación de profesionales en materia de internacionalización empresarial mediante formación práctica, con la finalidad de mejorar la empleabilidad y poner a disposición de las empresas gallegas profesionales que les ayuden a mejorar su competitividad. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas con menos de 35 años; nacidos en Galicia y estar en posesión de alguna titulación universitaria superior de grado (**plazo hasta 21.07.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa, destinadas a estudiantes universitarios de Enseñanzas Artísticas Superiores, otros estudios superiores, Formación Profesional de Grado Superior o último curso de Bachillerato.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudas en especie de hasta 587,16€ cada una para participar en un curso de inmersión en lengua inglesa por un importe máximo de 1.858.361,4€ de septiembre a diciembre. Podrán tener la condición de beneficiarios los jóvenes que hayan cumplido 18 años a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y no hayan cumplido 30 años a 31 de diciembre de 2024 (**plazo hasta 10.07.2024**).

❖ **Ayudas para el fomento de la cultura de la innovación pública 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de fomento de la cultura de la innovación pública que se desarrollen a través de las siguientes categorías de proyectos: proyectos de innovación pública en el proceso de formulación de políticas públicas orientados a obtener nuevas evidencias que

sirvan para mejorar su diseño; proyectos encaminados a incrementar la cultura de la innovación de las administraciones públicas mediante programas y actividades de transferencia de conocimiento y de asesoramiento científico entre la comunidad científica y las administraciones públicas. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades con personalidad jurídica propia, siempre que estén válidamente constituidas y tengan residencia fiscal o establecimiento permanente en España (**plazo desde el 15.07.2024 hasta el 30.09.2024 a la 13:00h**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ Programa Bono Cultural Joven 2024.

Objeto: Tiene como finalidad impulsar y generar hábitos de consumo de productos culturales entre la juventud mediante la obtención de la ayuda de 400 euros del programa Bono Cultural Joven, que se abonará en tarjetas prepago personalizadas, para la adquisición de los productos, servicios y actividades culturales. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas jóvenes que cumplan 18 años en 2024 y que posean la nacionalidad española o residencia legal en España. Igualmente, podrán ser beneficiarias aquellas personas que sean solicitantes de asilo en España; quienes hayan solicitado protección temporal; y personas extranjeras extuteladas en trámite de obtención del permiso de residencia legal en España (**plazo hasta el 16.09.2024**).

❖ Ayudas a proyectos profesionales y empresariales para el fomento de la innovación en las industrias culturales y creativas.

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de la innovación en las industrias culturales y creativas financiando proyectos privados con ánimo de lucro que contribuyan, modernicen y renueven las industrias culturales y creativas. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas jurídicas con ánimo de lucro; las personas físicas que sean profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (**plazo hasta 09.07.2024**).

❖ Ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto.

Objeto: Tiene como finalidad el fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas productoras independientes, incluidas las agrupaciones de interés económico; las empresas productoras no independientes, incluidas las agrupaciones de interés económico (**plazo desde 26.08.2024 hasta el 13.09.2024 a las 14:00h**).

❖ Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2024.

Objeto: Tiene como finalidad la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2024 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario e iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes. Podrán tener la condición de beneficiarios las Comunidades Autónomas y los organismos de ellas dependientes; las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes; las personas jurídicas

con residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de la ayuda; las personas físicas (**plazo hasta 12.07.2024**).

❖ **Subvenciones para la revalorización cultural y modernización de las librerías.**

Objeto: Tiene como finalidad la modernización estructural de las librerías para mejorar su competitividad, accesibilidad y sostenibilidad. Podrán tener la condición de beneficiarios las librerías que tengan como actividad principal la venta de libros y dispongan de un establecimiento abierto al público general (**plazo hasta 12.07.2024**).

MINISTERIO DE DEFENSA

❖ **Ayudas a las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar económicamente a aquellas asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas que cuenten con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS). Podrán tener la condición de beneficiarias las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas con representación en el COPERFAS, según certificación del Secretario Permanente del COPERFAS (**plazo hasta el 08.07.2024**).

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

❖ **Ayudas del “Programa Reina Letizia para la Inclusión”.**

Objeto: Tiene como finalidad promover e incentivar que las personas con discapacidad que no están accediendo a la formación y a la educación inclusiva, equitativa y de calidad, puedan superar las barreras que limitan ese acceso. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas con nacionalidad española o residencia legal en España, con discapacidad legalmente reconocida en España igual o superior al treinta y tres por ciento, o situaciones asimiladas o personas con capacidad intelectual límite (**plazo hasta 19.07.2024**).

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

❖ **Ayudas a las asociaciones/federaciones españolas de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la AGE.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar parcialmente dos tipos de gastos de las asociaciones y federaciones de exportadores: los gastos de funcionamiento interno en el ejercicio 2024 y los gastos realizados para asistencia jurídica y apoyo. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones y federaciones reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio (**plazo hasta 18.07.2024**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

❖ **Ayudas a las corporaciones locales y empresas públicas municipales para obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de obras de adecuación deportiva en instalaciones deportivas preexistentes. Podrán tener la condición de beneficiarios las corporaciones locales y empresas públicas municipales que realicen o hayan realizado obras en infraestructuras deportivas entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de noviembre de 2025, relacionadas con la celebración posterior a las citadas obras de competiciones de carácter internacional en el año 2024 y posteriores (**plazo hasta 19.07.2024**).

❖ **Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el curso 2024-2025.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la participación y colaboración de los beneficiarios en las tareas formativas que les sean encomendadas en las unidades administrativas durante un plazo máximo de doce meses. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas de mayor edad y poseer nacionalidad española; tener la condición de titulado y haberla obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2019 (**plazo hasta 10.07.2024**).

❖ **Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva, la innovación y la creatividad.**

Objeto: Tiene como finalidad promover agrupaciones de centros educativos públicos, para la puesta en marcha de proyectos comunes que favorezcan la sostenibilidad, la educación inclusiva y la innovación educativa durante los cursos escolares 2024-2025 y 2025-2026. Podrán tener la condición de beneficiarios los centros educativos públicos, incluidos los centros de educación especial ubicados en territorio nacional que impartan alguna de las siguientes enseñanzas: educación infantil, las enseñanzas que constituyen la educación básica, las enseñanzas que constituyen la educación secundaria postobligatoria, la educación de personas adultas y las enseñanzas de régimen especial (**plazo hasta 16.07.2024 a las 12:00h**).

❖ **Ayudas a mujeres deportistas en el 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal a mujeres deportistas con licencia federativa en vigor por maternidad, conciliación de la vida deportiva y familiar y/o formación académica reglada. Podrán tener la condición de beneficiarios las mujeres que tengan la consideración de deportistas de alto nivel por nacimiento, adopción o acogimiento durante el año 2023 (**plazo hasta 11.07.2024**).

❖ **Ayudas a las FFDDEE para desplazamientos a competiciones internacionales convocadas por FISU e ISF.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar gastos derivados de la participación en competiciones oficiales convocadas por la Federación Internacional de Deporte Escolar y la Federación Internacional de



Deporte universitario en el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las Federaciones Deportivas Españolas que participen en competiciones convocadas por la Federación Internacional de Deporte Escolar y la Federación Internacional de Deporte universitario en el año 2024 (**plazo hasta 15.08.2024**).